



PUERTO DE
BAHIA BLANCA

CERTIFICADO DE COMITENTE

Certificamos por medio de la presente que la empresa **Pentamar S.A.** se ha desempeñando como contratista de este Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca en la ejecución de la obra "**Dragado de Mantenimiento de las Condiciones de Navegabilidad del Canal Principal, Canal de Acceso y Zona de Maniobras de los Puertos de Bahía Blanca y Canal de Acceso a la Base Naval de Puerto Belgrano y demás servicios complementarios**" de acuerdo al contrato rubricado el **09/03/1999**, con los siguientes datos:

Monto Total del Contrato:	\$ 24.662.220,00 I.V.A. incluido
Fecha de Inicio de los Trabajos:	18/05/1999.
Plazo de Ejecución:	1826 Días Corridos.
Fecha de Vencimiento del Plazo:	15/05/2004.

El promedio de los volúmenes, removidos anualmente mediante dragado en los diferentes sectores que comprende el trabajo, resulta levemente superior a los 2.800.000 m³.

Dejase constancia que el desempeño de la empresa ha merecido la siguiente calificación en los conceptos.

<i>Conducta en relación con las disposiciones contractuales:</i>	<i>Muy Buena</i>
<i>Cumplimiento de plazos:</i>	<i>Muy Bueno</i>
<i>Calidad del trabajo realizado:</i>	<i>Muy Bueno</i>
<i>Capacidad Técnica demostrada:</i>	<i>Muy Buena</i>

A pedido del interesado y para ser presentado ante quien corresponda, se extiende el presente Certificado en el Puerto de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2004.

Ing. Valentín D. MORAN
Gerente General CGPBB

PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGU
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N^o 70222214

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4330

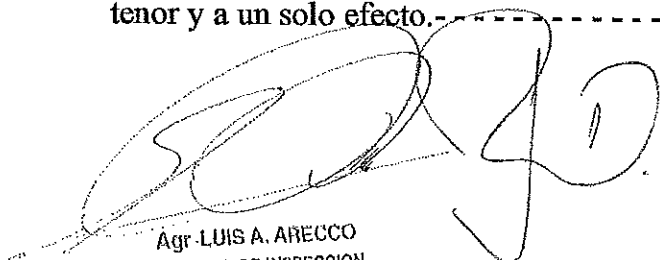


ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

En el Puerto de Bahía Blanca, a los nueve (09) días del mes de Agosto del año dos mil cuatro, se reúne la Comisión de Inspección de la Obra: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD DEL CANAL PRINCIPAL, CANAL DE ACCESO Y ZONA DE MANIOBRAS DE LOS PUERTOS DE BAHIA BLANCA Y CANAL DE ACCESO A LA BASE NAVAL PUERTO BELGRANO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS" correspondiente a la Compulsa de Precios N° 1-CGPBB/97 sustanciada en Expte. N° 0038-CGPBB/98, representada en este acto por el Ing. Osvaldo Jorge ABITANTE, en representación del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, el M.M.O. Italo J. RAMOSCELLI, en representación de la Dirección Nacional de Vías Navegables y el Agrimensor Luis Alejandro ARECCO, en representación de la Dirección Provincial de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires, y, por otra parte, el Ing. Jerónimo MARTINEZ SARRASAGUE, en su carácter de representante técnico de la empresa contratista Pentamar S.A. y el Ing. Jurgen NIEUWENHOVEN representante de Ballast Ham Dredging BV en su carácter de subcontratista autorizado, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el Art. 24.2 de las Bases Legales Particulares del pliego de la compulsa arriba citada.-----

Se deja constancia por la presente que, habiéndose concluido el plazo de garantía y subsanadas las observaciones realizadas en el Acta de Recepción Provisional Parcial de Obra, verificadas mediante los relevamientos batimétricos estipulados en el Art. 14 de las Bases Técnicas del Pliego respectivo, se procede a formalizar la Recepción Definitiva de la Obra, Canal Principal, Canal de acceso a la Base Naval Puerto Belgrano, Estudio de Sedimentación y Torre de mediciones oceanográficas.-----

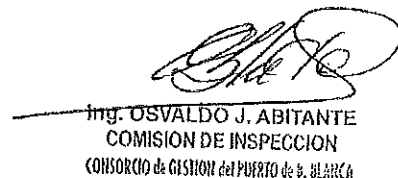
En prueba de conformidad se firman original y tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



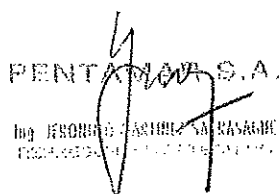
Agr. LUIS A. ARECCO
COMISION DE INSPECCION
ADMINISTRACION PORTUARIA BONAERENSE



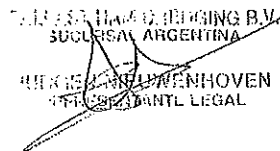
M.M.O. ITALO J. RAMOSCELLI
COMISION DE INSPECCION
DIRECCION NACIONAL DE VIAS NAVEGABLES



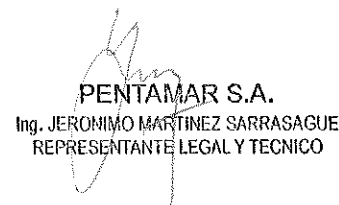
Ing. OSVALDO J. ABITANTE
COMISION DE INSPECCION
CONSORCIO de GESTION del PUERTO de B. BLANCA



PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO



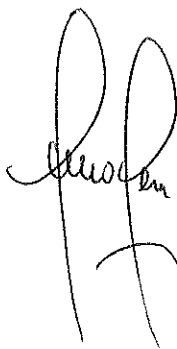
BALLAST HAM DREDGING B.V.
SUCURSAL ARGENTINA
Ing. JURGEN NIEUWENHOVEN
REPRESENTANTE LEGAL



PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 101777114

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4338





EXOLGAN S.A.
CONTAINER TERMINAL

CERTIFICADO DE COMITENTE

Certificamos por medio de la presente que la Empresa PENTAMAR S.A. ha llevado a cabo la ejecución de los siguientes **Trabajos de Dragado para la Obra de Transición Canal Sur/Canal Dock Sud**, ubicada en la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, resultando los siguientes montos, plazos y cantidades de obra ejecutada:

Monto Certificado: \$656.171,91 + IVA.

1. *Dragado entre el muro de gravedad existente a demoler y el nuevo muro colado, desde la cota del TN actual (+4,75 al cero) hasta la cota de fondo proyectado (-10,00 al cero) desde la progresiva 0 del Canal Dock Sud hasta la progresiva 200.*

1.1. Fecha de Inicio de los Trabajos: 10/05/01

1.2. Fecha de Finalización: 22/07/01

1.3. Plazo de Ejecución: 73 días corridos

1.4. Volumen Dragado Total: 148.177,75 m3

2. *Dragado sobre margen izquierda del Riachuelo para Ensanche del Canal Sur en zona Cuatro Bocas.*

2.1. Fecha de Inicio de los Trabajos: 01/08/01

2.2. Fecha de Finalización de los Trabajos: 09/08/01

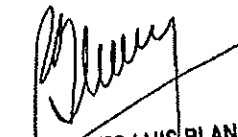
2.3. Plazo de Ejecución: 8 días corridos

2.4. Volumen Dragado Total: 25.500,00 m3

mereciendo la siguiente calificación en los conceptos:

<i>Concepto</i>	<i>Calificación</i>
1. Conducta en relación con las disposiciones contractuales	Buena
2. Cumplimiento del plazo	Buena
3. Calidad del trabajo realizado	Buena
4. Capacidad técnica demostrada	Buena

A pedido del interesado se extiende el presente Certificado para ser presentado ante quien corresponda en la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires a los 24 días del mes de Agosto de 2001.


ROBERTO LUIS BLANCO
INGENIERO CIVIL
Gerente Obras y Abastecimiento

PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 10777114

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4036



CALIFICACIÓN DE EMPRESAS

Empresa: **PENTAMAR S.A.**

Obra: **DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN EL PUERTO DE DOCK SUD**

Organismo Licitante: **DIRECCION PROV. ACTIVIDADES PORTUARIAS**

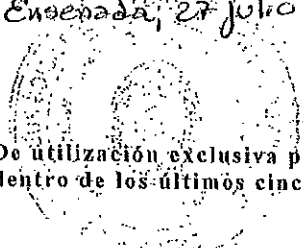
Lic. N° ^{# Convenio e/la Dirección Provincial de Activ. Portuarias y el Consorcio Gestión Pto Bahía Blanca} Fecha Contrat.: **Resol. N° 8/2004. Subsecc. Activ. Portuarias Expte. 2787-1667/2004**
 Fecha Lic.: **Pl. 844.864,00** Plazo: **168 días**
 Monto de Obra: **\$ 3.087.403,29** Adición de Plazo: **71 días**
 Adición de Contrato: **Pl. 844.864,00** Fecha Recep. Prov.: **No aplicable**
 Fecha base: **01/12/2004** Fecha Recep. Defini.: **10/02/2006**

PARANÁ, 12 DE JULIO DE 2006

Previo a confeccionar el formulario, leer las instrucciones al dorso.
Luego llenar con una (X) el cuadrado correspondiente.

I - CONDICIONES EN RELACIÓN CON LAS DISPOSICIONES CONTRACTUALES.				
1 - GENERALES	M.B.	B.	REG.	MALO
1. Cumplimiento de las leyes laborales y del pago al personal obrero.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Presencia del Representante Técnico en Obra.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Cumplimiento de ordenes de servicio.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Responsabilidad durante el periodo de garantía.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2 - CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS.				
1. Marcha de la obra en relación al plan de trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3 - CALIDAD DE LOS TRABAJOS.				
1. Materiales presentados conforme a los contratos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Detalles de terminación de la obra.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Cumplimiento de las normas técnicas de la construcción.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
II - CAPACIDAD TÉCNICA DEMOSTRADA.				
1. Suficien.y adecuac.de los equip.y herra.m.utilizad.en obra.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Calidad y cantidad de personas técnico y obrero.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Organización de los trabajos.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TOTAL:				

Lugar y fecha:
Ensenada, 27 Julio 2006.



Sello y firma del informante.

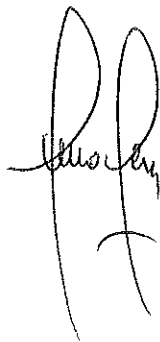
[Handwritten Signature]

Ing. ROBERTO OSCAR DENEGRI
Director de Ingeniería
y Desarrollo Portuario
Subsecretaría de Actividades Portuarias
PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRAS
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

De utilización exclusiva para obras oficiales con recepción provisoria o definitiva, terminada dentro de los últimos cinco años.

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 20.772.114

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836



NORMAS DE CALIFICACIÓN:

1. Si no se ha formulado observación de ninguna especie, calificar: **MUY BUENO.**
2. Leves observaciones o incumplimientos de carácter menor calificar: **BUENO.**
3. Reiteradas observaciones o incumplimientos repetidos de normas contractuales, calificar: **REGULAR.**
4. Graves y reiterados incumplimientos y observaciones, intimaciones repetidas, calificar: **MALO.**

$$\frac{\text{Plazo contractual} \pm \text{AP}}{\text{Plazo contractual}} = R$$

-AP: En caso que la obra haya finalizado antes de cumplido el plazo contractual.

+AP: En caso de haber incurrido en mora injustificada en el cumplimiento del plazo contractual.

Siendo AP el tiempo transcurrido luego de cumplido el plazo contractual (en caso de mora) o el tiempo que resta para que se cumpla el plazo contractual (en caso de adelanto).


Escala

	$R < 1$:	MUY BUENO
1.	\leq	$R \leq 1,05$: BUENO
1,05	$<$	$R < 1,20$: REGULAR
	$R > 1,20$:	MALO

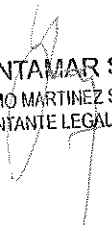
En todos los casos, las observaciones e incumplimientos, el contratista, tendrán que estar debidamente documentadas en ordenes de servicios, u otro instrumento emitido por la repartición y estos, tener el carácter de inapelables.

A solicitud de la firma interesada, el Registro dará vista del presente formulario a la misma.

OBSERVACIONES: De la obra que informe, ruégole completar en debida forma los datos sitos en la cabecera de la presente.


ING. ALFREDO E. COLLADO
DIRECTOR GENERAL REGISTRO PROVINCIAL
CONTRATISTAS DE OBRAS Y SERVICIOS Y
VARIACIONES DE COSTOS




PENTAMAR S.A.
KONIMO MARTINEZ SARRASAGU
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 10137714

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4830



CERTIFICADO

---La **DIRECCION PROVINCIAL DE SANEAMIENTO y OBRAS HIDRAULICAS** certifica que la **U.T.E. DRAGADOS y OBRAS PORTUARIAS S.A. - PENTAMAR S.A.**, ejecuta mediante Contrato suscrito con esta Repartición la obra: **"READECUACION DEL RIO SALADO INFERIOR - TRAMO CANAL 15 -LAGUNA LAS BARRANCAS"**, jurisdicción de los partidos de Chascomús, Pila y Castelli (Expte. número 2406-6579/03).-----


---El monto de obra asciende a \$ 109.459.854,30 (monto básico a agosto de 2003). Los trabajos contratados consisten en:

- Excavación de suelos --principalmente por dragado--: 19.210.615 m3.
- Depósito de suelos excavados: 19.210.615 m3
- Alambrados: 110.000 m.
- Tranqueras: 75 u.
- Protección ambiental y monitoreo
- Movimiento de equipos, instalación de obrador, elementos para inspección.
- Ingeniería Complementaria de Detalle y planos conforme a obra.

---A la fecha dichos trabajos cuentan con Recepción Provisoria.

---Las obras se ejecutaron dentro de los plazos estipulados, cumpliéndose con todos los requisitos y especificaciones técnicas contractuales, mereciendo la calificación de satisfactorias.-----

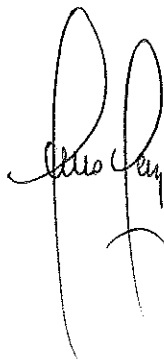
---A pedido de la **U.T.E. DRAGADOS y OBRAS PORTUARIAS S.A. - PENTAMAR S.A.** y a los fines de ser exhibido ante quien así lo solicite se extiende la presente constancia en la ciudad de La Plata a los nueve días del mes de abril de dos mil diez.-----


Ing. NORBERTO DANIEL COROLI
Director Provincial
Dirección Provincial de Saneamiento
y Obras Hidráulicas
Ministerio de Infraestructura


PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 5.017.777.114

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836



CERTIFICADO

---La **DIRECCION PROVINCIAL DE SANEAMIENTO y OBRAS HIDRAULICAS** certifica que la **U.T.E. DRAGADOS y OBRAS PORTUARIAS S.A. - PENTAMAR S.A.**, ejecuta mediante Contrato suscripto con esta Repartición la obra: **"READECUACION DEL RIO SALADO INFERIOR - TRAMO LAGUNA LAS BARRANCAS (Progresiva Km. 115) - ARROYO LOS PORONGUITOS (Progresiva Km. 172)-"** jurisdicción de los partidos de Chascomús, Pila y General Belgrano (Expte. número 2406-7611/04).-----

---El monto de obra asciende a \$ 161.756.493 (monto básico a febrero de 2005). Los trabajos contratados consisten en:

- Excavación de suelos -principalmente por dragado-: 22.441268 m3.
- Depósito de suelos excavados: 22.441.268 m3
- Alambrados: 114.000 m.
- Tranqueras: 100 u.
- Protección ambiental y monitoreo
- Movimiento de equipos, instalación de obrador, elementos para inspección.
- Ingeniería Complementaria de Detalle y planos conforme a obra.

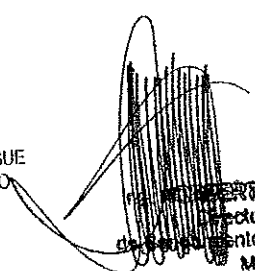
---A la fecha restan ejecutar las siguientes tareas y cantidades asociadas:

- Depósito de suelos excavados: 263.072 m3
- Alambrados: 11.263 m
- Desmovilización de algunos equipos menores.

---Las obras se están ejecutando dentro de los plazos estipulados, cumpliéndose con todos los requisitos y especificaciones técnicas contractuales, mereciendo la calificación de satisfactorias.-----

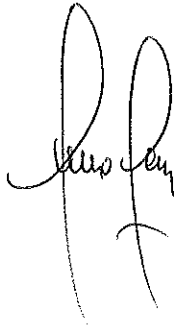
---A pedido de la **U.T.E. DRAGADOS y OBRAS PORTUARIAS S.A. - PENTAMAR S.A.** y a los fines de ser exhibido ante quien así lo solicite se extiende la presente constancia en la ciudad de La Plata a los ocho días del mes de junio de dos mil nueve.-----

PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO


ROBERTO DANIEL CORRALI
Director Provincial
de Saneamiento y Obras Hidráulicas
M.J.V.S.P.

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 1.017.7714

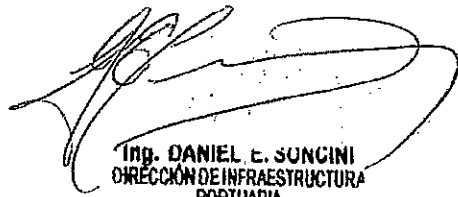
LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836





ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

A los 20 días del mes de junio de 2008, estando presentes por la Subsecretaría de Actividades Portuarias, los Ingenieros Daniel E. Soncini, Gustavo Calatroni y Rubén Olhagaray y por la firma PENTAMAR S.A. el Ingeniero Gabriel Meoli y no existiendo objeciones que formular a los trabajos de la obra: "DRAGADO PUERTOS DE SAN NICOLÁS Y SAN PEDRO ", se procede a labrar la presente acta de Recepción Definitiva de la cual se firman tres ejemplares de un mismo tenor.



Ing. DANIEL E. SONCINI
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
PORTUARIA
S.S.A.P.



Ing. RUBÉN E. OLHAGARAY
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
PORTUARIA
S.S.A.P.



GUSTAVO D. CALATRONI
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
PORTUARIA
S.S.A.P.



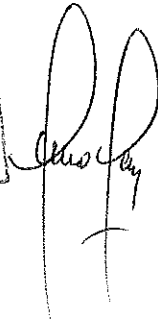
Ing. GABRIEL E. MEOLI
Representante Técnico



PENTAMAR S.A.
Ing. JERÓNIMO MARTÍNEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 303.727.114.

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4036



CERTIFICADO DE COMITENTE

Certificamos por medio de la presente que la empresa **Pentamar S.A.**, se ha desempeñado como subcontratista nominado de **Jan de Nul N.V. Sucursal Argentina** para la ejecución de las obras que se detallan a continuación:

1 - "DRAGADO DE ADECUACION EN EL INTERIOR DEL PUERTO DE BUENOS AIRES" para la Administración General de Puertos Sociedad del Estado.

Durante la ejecución de los trabajos el volumen removido por dragado por PENTAMAR S.A. fue de:

- AÑO 2009: **939.740 m3.**
- AÑO 2010: **110.740 m3.**

Dejase constancia que en la realización de dichos trabajos ha merecido la siguiente calificación en los conceptos indicados: **(MB =Muy Bueno)**.

Conducta en relación con las disposiciones contractuales: **MB**

Cumplimiento de plazos: **MB**

Calidad del trabajo realizado: **MB**

Capacidad Técnica demostrada: **MB**

A pedido del interesado, se extiende el presente Certificado para ser presentado ante quien corresponda, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 2014 .



Hans Hoornaert
Representante Legal



PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 103777.114

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836





Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A.
Refinería Buenos Aires
Sargento Ponce 2318
(B1871 DCR) Dock Sud
Pcia. Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 5030-3000
Fax (54 11) 5030-3500
Internet <http://www.shell.com.ar>

CERTIFICADO DE COMITENTE

Certificamos por medio de la presente que la Empresa PENTAMAR S.A. ha llevado a cabo la ejecución de la Obra: "Realización del dragado de los Muelles A - A' de la Terminal Dock Sud", ubicada en la localidad de Dock Sud - Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, resultando los siguientes montos, plazos y cantidades de obra ejecutada:

Monto Contratado: \$ 9,214,273.42
Fecha de Inicio de los Trabajos: Enero 2010.
Fecha de Finalización: Julio 2010.
Plazo de Ejecución: 6 meses.
Cantidades de Obra Contratada.:

Designación	Unidad	Cantidad	Ejecutado
Dragado Muelles A-A'	m3	160.000	95 %
Cuenca p/250.000 m3	Gl	1	49 %
Dragado sectores 1 y 2	m3	30.000	29.980

Mereciendo la siguiente calificación en los conceptos:

Concepto	Calificación
1. Conducta en relación con las disposiciones contractuales	Muy Bueno
2. Cumplimiento del plazo	Muy Bueno
3. Calidad del trabajo realizado	Muy Bueno
4. Capacidad técnica demostrada	Muy Bueno

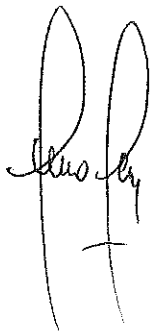
A pedido del interesado se extiende el presente Certificado para ser presentado ante quien corresponda en la localidad de Dock Sud - Avellaneda, Provincia de Buenos Aires a los 8 días del mes de junio de 2010.

Por Shell Capsa
Fernando W Rolando
Apoderado

PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 3.013337.114

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4838



ROGGIO

CERTIFICADO DE COMITENTE

Certificamos por medio de la presente que la empresa **Pentamar S.A.**, se ha desempeñado como contratista de la empresa **BENITO ROGGIO e HIJOS S.A.** para la ejecución de las obras que se detallan a continuación:

- "AMPLIACIÓN DEL PUERTO CALETA PAULA, ETAPA INTERMEDIA – Dragado del Tapón de Cierre, del Recinto Portuario y la Zona Exterior del Puerto"

Durante la ejecución de los trabajos el volumen removido por dragado por **PENTAMAR S.A.** fue de:

- AÑO 2010: **108.571 m3.**
- AÑO 2011: **91.947 m3.**

Déjase constancia que en la realización de dichos trabajos **Pentamar S.A.** ha merecido la siguiente calificación en los conceptos indicados: (MB = Muy Bueno).

Conducta en relación con las disposiciones contractuales: **MB**

Cumplimiento de plazos: **MB**

Calidad del trabajo realizado: **MB**

Capacidad Técnica demostrada: **MB**

A pedido del interesado, se extiende el presente Certificado para ser presentado ante quién corresponda, en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 25 días del mes de febrero de 2014.


BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
Ing. Arturo J. Romano
Representante Técnico


PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
Av. La Voz del Interior 8500 X5008HMH Córdoba Argentina
L. N. Alem 1050 9º Piso C1001AAS Buenos Aires Argentina
www.broggio.com.ar

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 3.017.337.114

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836



CERTIFICADO DE COMITENTE

Certificamos por medio de la presente que la empresa **Pentamar S.A.**, se ha desempeñado como subcontratista nominado de la **Compañía Sudamericana de Dragados S.A.** para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

- "DRAGADO DE ZONA DE ATRAQUE SOBRE LA COSTA CON PROTECCION DE ORILLA EN LA ZONA DE ESCOBAR Y SU CORRESPONDIENTE ZONA DE MANIOBRA EN EL CAUCE DEL RIO PARANA" para la empresa Y.P.F.

Durante la ejecución de los trabajos el volumen removido por dragado por PENTAMAR S.A. fue de:

- AÑO 2009: **37.230 m3.**
- AÑO 2010: **347.530 m3.**

Dejase constancia que en la realización de dichos trabajos ha merecido la siguiente calificación en los conceptos indicados: **(MB =Muy Bueno)**.

Conducta en relación con las disposiciones contractuales: **MB**

Cumplimiento de plazos: **MB**

Calidad del trabajo realizado: **MB**

Capacidad Técnica demostrada: **MB**

A pedido del interesado, se extiende el presente Certificado para ser presentado ante quien corresponda, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 2014 .



Ing. Koen ROBIJNS
Cia Sud Americana de Dragados S.A.
Presidente

PENTAMAR S.A.
JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO



La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 1.01777.14



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'L' followed by a surname that appears to be 'Beruti'.



CERTIFICADO DE COMITENTE

Certificamos por medio de la presente que la empresa **Pentamar S.A.**, se desempeña como subcontratista de dragado de la empresa **AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A.** para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

- "ADECUACIÓN DE LA SECCIÓN DEL CAUCE DEL RÍO SALADO Y SUS OBRAS ACCESORIAS – TERCER TRAMO – SECTOR I – PROG. 167.800 – PROG. 186.000"

Durante la ejecución de los trabajos, el volumen del lecho del Río Salado, removido por dragado por **PENTAMAR S.A.** fue hasta la fecha de:

- AÑO 2011: **411.255 m3.**
- AÑO 2012: **889.329 m3.**
- AÑO 2013: **1.140.312 m3.**

Déjase constancia que en la realización de dichos trabajos ha merecido la siguiente calificación en los conceptos indicados: (MB = Muy Bueno).

Conducta en relación con las disposiciones contractuales: **MB**

Cumplimiento de plazos: **MB**

Calidad del trabajo realizado: **MB**

Capacidad Técnica demostrada: **MB**

A pedido del interesado, se extiende el presente Certificado para ser presentado como antecedente ante quien corresponda, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 2014 .


Ing. CARLOS J. PISTAN
REPRESENTANTE TÉCNICO
AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A.


PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 3.017.773.114.

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4838



CERTIFICADO DE COMITENTE

Certificamos por medio de la presente que la empresa **Pentamar S.A.**, se ha desempeñado como miembro de la UTE: "**COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE DRAGADOS – PENTAMAR S.A.- UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS**" para la ejecución de las obras que se detallan a continuación:

- "**DRAGADO DE DE AMPLIACION DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO LA PLATA**" para la empresa **TECPLATA S.A.**

Durante la ejecución de los trabajos el volumen removido por dragado correspondiente al 50 % de PENTAMAR S.A. fue de:

- AÑO 2012: **1.418.057 m3.**
- AÑO 2013: **688.328 m3.**

Dejase constancia que en la realización de dichos trabajos ha merecido la siguiente calificación en los conceptos indicados: (MB = Muy Bueno).

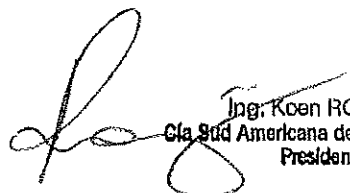
Conducta en relación con las disposiciones contractuales: **MB**

Cumplimiento de plazos: **MB**

Calidad del trabajo realizado: **MB**

Capacidad Técnica demostrada: **MB**

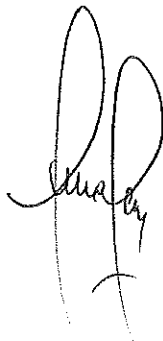
A pedido del interesado, se extiende el presente Certificado para ser presentado ante quien corresponda, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 2014 .


Ing. Koen ROBIJNS
Cía. Sud Americana de Dragados S.A.
Presidente


PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 1.017.727.114

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836



CERTIFICADO DE COMITENTE

Certificamos por medio de la presente que la Empresa PENTAMAR S.A., en su condición de "Contratista" efectuó para esta Administración General de Puertos S.E. la Obra "Dragado de servicio en el canal de Acceso e Interior de la Dársena "F" de Puerto Buenos Aires", tramitada mediante Contratación Directa TS N° 33/2014 de esta Administración General.

Durante la ejecución de los trabajos, que incluyeron una ampliación de la Orden de Compra original, la citada empresa efectuó los siguientes dragados.


1. Canal de Pasaje a e interior de Dársena "F" (141.000 m3)
2. Dragado de un sector de amarre para embarcaciones de Prefectura Naval Argentina situado entre el canal mencionado en el punto anterior y el muelle Este de la Dársena "F" (10.000 m3)

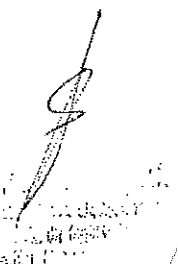
La ejecución de las obras se extendieron desde el 27 de Agosto de 2014 al 07 de Abril de 2015.

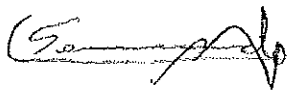
Los trabajos efectuados han merecido la siguiente calificación en los conceptos indicados:


CALIDAD DE LOS TRABAJOS:	MB
CALIDAD DE LA MANO DE OBRA:	MB
REPRESENTANTE TECNICO:	MB
CALIDAD DEL EQUIPAMIENTO:	MB
CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS TECNICO – ADMINISTRATIVAS:	MB
CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS CONTRACTUALES:	MB

COMISION DE INSPECCION ACTUANTE


Ing. GUILLERMO G. BARACETTI
GERENCIA DE INGENIERIA
A.G.P.S.E. Pto. Bs. As.


Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

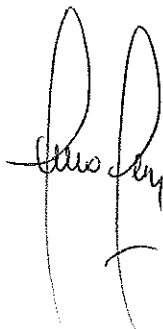

Ing. Cristian G. Fernández
Jefe División Electricidad
Dpto. Instalaciones y Mantenimiento
Gerencia de Puertos - A.G.P.S.E.


Ing. Sofia Gómez Mahne
Jefa de Oficina
Departamento de Dragado
Gerencia de Ingenieria- A.G.P.S.E.

PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 101777.114

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836





PENTAMAR S.A.

CONSTRUCCIONES-DRAGADOS

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

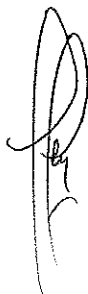
En la Ciudad de Montevideo, a los 25 días del mes de noviembre de 2015, se reúnen los Sres. Marcos Kosman y Raul Pazos, en representación de OBRINEL S.A. y el Ing. Pablo Rigaud en representación de Pentamar S.A., contratista de la obra de dragado y correspondiente refulado, del sitio de atraque de la Terminal de Graneles Montevideo, a los efectos de labrar la presente *Acta de Recepción Definitiva* de los trabajos de dragado y refulado encomendados por Contrato de fecha 20 de marzo de 2015 y Adendas del 28 de mayo y 31 de julio de 2015, respectivamente, dejando constancia de los siguientes puntos:

- 1) El 23/11/15 finalizó el dragado y refulado, de acuerdo al proyecto en un todo conforme a las especificaciones de contrato.
- 2) El 24/11/15 se completó la batimetría final conjunta del área dragada supervisada por el Agr. Alfredo Marusich, en representación de Obrinel.
- 3) El 25/11/15, con la supervisión del Ing. Daniel Goldzak y en presencia del Agr. Alfredo Marusich, se constató la batimetría realizada, no encontrándose ningún punto a cota superior a -13,00 WARTON en el área dragada, considerándose que la obra se encuentra correctamente realizada, conforme las especificaciones de contrato y de acuerdo a su fin.

Como consecuencia de ello y en prueba de conformidad, se firman 2 (dos) copias de la presente acta, de un mismo tenor y a un solo efecto, dejándose constancia que la firma de la presente no implica reconocimiento alguno por parte de Obrinel en cuanto a los

Es copia fiel, doy fe.-

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836



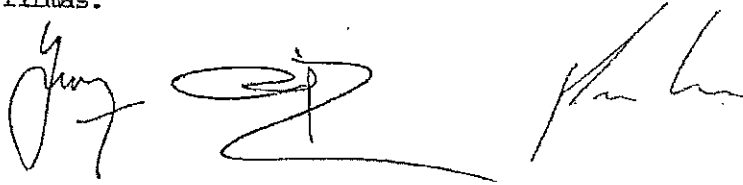
- Chistorphersen S.A.

- Thomas Schandy ltd.

TERCERO: Vigencia del Contrato

Las partes ratifican en su totalidad los términos y condiciones del Contrato, manifestando que el mismo se encuentra plenamente vigente, en todo lo que no es expresamente modificado por la presente adenda, la cual se considera parte integrante del mismo.

En señal de conformidad, se suscriben 2 ejemplares de un mismo tenor en la fecha indicada en la comparecencia. Se solicita la certificación notarial de firmas.



PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRAGAJE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 3012.777114.

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4838





ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

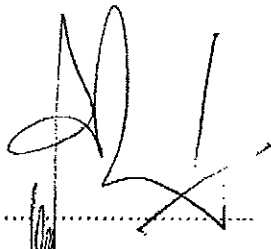
En Campana, a los 27 días del mes de septiembre de 2016, se reúnen el Ing Marcelo Calviño, en representación de Petromining y el Ing. Pablo Rigaud en representación de Pentamar S.A., contratista de la obra de dragado en la terminal de combustible y minerales ubicada sobre el margen derecho del Rio Paraná, a los efectos de labrar la presente **Acta de Recepción Definitiva** de los trabajos de dragado encomendados por aceptación de Carta Oferta de fecha 16 de mayo de 2016 y Carta Oferta de Adicionales de fecha 01 de septiembre de 2016, dejando constancia de los siguientes puntos:

- 1) El 20/09/16 por expresa instrucción de Petromining, se dió por finalizado el dragado, realizado de acuerdo al proyecto en un todo conforme a las especificaciones de contrato.
- 2) El 22/09/16 se completó la batimetría final conjunta del área dragada, con intervención del Agr. Diego Bofill.
- 3) El 26/09/16, se entregó la batimetría procesada, constatándose que se cumplieron los requerimientos de Petromining, considerándose que la obra se encuentra correctamente realizada, conforme las especificaciones establecidas y de acuerdo a su fin.

Como consecuencia de ello y en prueba de conformidad, se firman 2 (dos) copias de la presente acta, de un mismo tenor y a un solo efecto.


Ing. MARCELO CALVIÑO
INSPECTOR PRINCIPAL
ATEC S.A.

por PETROMINING S.A.

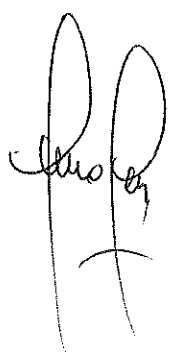

por PENTAMAR S.A.


PENTAMAR S.A.
Ing. JEROAMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

Avda. Santa María N° 6649 – (B1624BSI) Santa María Park – Edificio A – 2° Piso – R. de Milberg – Buenos Aires
Tel. (011) 5649 8000 – Fax Int. 120 – info@pentamar.com.ar

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° ~~1.01377.114~~

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836



CERTIFICADO DE COMITENTE

Certificamos por medio de la presente que la empresa **Pentamar S.A.**, se ha desempeñado como contratista miembro de esta UTE para la ejecución de las obras que se detallan a continuación:

1 - "ADECUACIÓN DE LA SECCIÓN DEL CAUCE DEL RÍO SALADO Y SUS OBRAS ACCESORIAS - TERCER TRAMO - SECTOR I - PROG. 186.000 - PROG. 223.918"

Durante la ejecución de los trabajos el volumen removido por dragado por PENTAMAR S.A. fue de:

- AÑO 2011: **836.382 m3.**
- AÑO 2012: **1.065.373 m3.**
- AÑO 2013: **1.279.130 m3.**

Dejase constancia que en la realización de dichos trabajos ha merecido la siguiente calificación en los conceptos indicados: **Muy Bueno.**

Conducta en relación con las disposiciones contractuales: **MB**

Cumplimiento de plazos: **MB**

Calidad del trabajo realizado: **MB**

Capacidad Técnica demostrada: **MB**

A pedido del interesado, se extiende el presente Certificado para ser presentado ante las Autoridades de Proinversión Perú, para antecedente en el Proceso de Concesión del Proyecto Hidrovía Amazónica, en General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Febrero de 2014 .


Ing. Roberto Ebrecht
Gerente de Contrato

UTE Helpport S.A.-Pentamar S.A.-J.J. Chedoke S.A.


PENTAMAR S.A.

Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
Ingeniero EN INSTRUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICO

LORENA
ESC:
MAT

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 7.077.77 114

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836

